



Ayuntamiento de Oropesa

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	18 de diciembre de 2020
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:12 horas
Lugar	SALON DE PLENOS MUNICIPAL
Presidida por	Juan Antonio Morcillo Reviriego
Secretario	María del Carmen Ruíz Marín

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
04147823A	Alejandro Suela Sánchez	SÍ
20253474L	Concepción Rubio Hernández	SÍ
04200733J	David Fernández Moreno	SÍ
04209828T	Israel Fernández Arroyo	SÍ
04212154A	Iván Jiménez Otero	SÍ
02092562E	Juan Antonio Morcillo Reviriego	SÍ
04198943V	Manuel Alejandro Cisneros Barrero	SÍ
04221343S	Rubén Zapardiel Otero	SÍ
04200682P	Sara Moreno Soria	SÍ
46937148J	Virginia Menéndez Álvarez	SÍ
76059334J	Álvaro Sánchez Hernández	NO





Ayuntamiento de Oropesa

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El Alcalde pregunta a los miembros del Pleno si existe alguna observación a el acta remitida, relativa a sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 21 de noviembre de 2020.

No se formula observación alguna, por lo que se entiende aprobada la redacción de las actas por unanimidad de los miembros presentes en el acto.

Expediente 586/2020. Elaboración y Aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2021.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 6, En contra: 4,

Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Consta en el expediente la siguiente Proposición de Alcaldía al Pleno En relación con el expediente de aprobación del Presupuesto General, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Se propone por la Alcaldía al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	922.822,26 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	29.000,00 €
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	427.000,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	635.980,15 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	43.500,00 €
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL	





Ayuntamiento de Oropesa

	2.058.302,41 €
PRESUPUESTO DE GASTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	744.588,67 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	823.295,01 €
3 GASTOS FINANCIEROS	20.500,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.000,00 €
6 INVERSIONES REALES	28.582,84 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
9 PASIVOS FINANCIEROS	292.335,89 €
TOTAL	2.058.302,41 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Toma la palabra el Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego, y expone que puede resultar sorprendente que en estos momentos se esté aprobando el Presupuesto de 2021, ya que siempre se ha efectuado vencido el año y muchas veces estando muy avanzado.

En esta etapa hay partidas que no se han podido incorporar, y posteriormente se hará por medio de modificaciones presupuestarias, cuando se concedan determinadas subvenciones.

Esta premura se debe a que a principios de año cuando se quieren hacer obras, a veces no se puede pagar hasta que está liquidado el presupuesto anterior.

Destaca como novedad el recorte en la partida de festejos y medievales.

Posteriormente, con la liquidación de Presupuesto de 2020 se podrán hacer las modificaciones que sean oportunas. Las Bases de Ejecución del Presupuesto tienen una novedad en cuanto al precio del kilometraje por desplazamiento, que se ha modificado de 0,22 € a 0,19 €.

Tras leer los importes del resumen del Presupuesto, continúa el Alcalde manifestando que la experiencia nos dice que con la liquidación, aparecen más ingresos de los presupuestado.

Toma la palabra el Concejal Alejandro Suela Sánchez y expone que el que se esté tratando la aprobación del Presupuesto a finales de diciembre es lo legal, no





Ayuntamiento de Oropesa

debería ser lo excepcional. En cuanto a las cantidades reflejadas, en impuestos directos cada vecino soporta de media 370,37 euros, de los que el Ayuntamiento retorna 10 euros en forma de inversión. Esto debe acabar porque es una tasa de retorno muy baja. Su grupo se va a oponer a esto, y el Ayuntamiento hace poco esfuerzo inversor en relación con los impuestos directos que se recaudan por vecino.

El Alcalde expone que estamos en este momento viendo en televisión que se están discutiendo los Presupuestos. Es verdad que este año nos hemos dado prisa, pero no la suficiente. En cuanto a los impuestos directos, no se han subido con excepción de la basura, para lo que está previsto una ayuda. Además, a lo largo del Presupuesto se incorporan más inversiones que ahora no se pueden presupuestar. Por ejemplo, se pretende realizar la construcción de un columbario en el Cementerio Municipal de Oropesa.

El Concejalejo Alejandro Suela dice que ha subido el gasto que se soporta por habitante, está hablando de impuestos directos, no tasa de basura que como sabemos va a retribuir la prestación de un servicio. Es decir, se refiere a gasto directo por habitante, con independencia de las subvenciones que se traigan al municipio. Por ejemplo, a ver cuándo tenemos claro los gastos de la obra de la Plaza del Navarro, cuánto ha costado.

El Alcalde dice que llevamos tiempo sin tocar los impuestos. El lector de matrículas de la Plaza va a costar 4.200 euros porque se quería hacer bien. También se han encargado señales y carteles para tener bien señalizada la instalación.

Alejandro Suela dice que no podía haber salido peor.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

